



DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS

Equipo de Condominios Sociales

INT. N° 1070 - 2018

AUTORIZA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA DE CERTIFICADOS DE SUBSIDIOS DEL D.S. N° 255/2006 (V. y U.) 2017, DE ACUERDO AL DETALLE QUE SE INDICA.

SANTIAGO, 16 ABR 2018

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1203

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el **Decreto Supremo N° 255/2006 de Vivienda y Urbanismo**, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- b) Lo dispuesto en el **Artículo N° 38 del D.S. N° 255/2006 (V. y U.)** sobre las condiciones para autorizar el otorgamiento de un nuevo plazo de vigencia de los certificados de subsidio del Programa Habitacional en comento.
- c) La **Resolución Exenta N° 1290 del 29.02.2016** del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y sus posteriores modificaciones.
- d) La **Resolución Exenta N° 637 del 03.02.2017 de (V. y U.)**, que complementa selección de proyectos aprobados por Resolución Exenta N°005 de 2017, del D.S. N° 255/2006, por Llamado Nacional en condiciones especiales PPPF, y **Resolución Exenta N° 3417 del 21.12.2016 de (V. y U.)**, que aprueba nómina de roles seleccionados correspondientes al mes de Diciembre 2016, del D.S. N° 255/2006, por Llamado Nacional en condiciones especiales.
- e) El **Ordinario N° 2502 del 08.03.2018, de Subdirector de Operaciones Habitacionales de SERVIU RM**, que señala proyectos, justificación e identifica subsidios habitacionales de beneficiarios sujetos a la solicitud, cuyo detalle de requerimiento se indica a continuación:

N° Benef.	Vigencia Original	Nombre Proyecto CVS	Código RUKAN/ RUT Coprop.	Título	Nombre PSAT	Comuna	% Avance Obras	Solicitud
14	03.02.2018	BLOCK 4 COMITÉ RENACER DIGNA ROSA	126891	II	I. M. DE CERRO NAVIA	CERRO NAVIA	SOPORTE SISTEMA TRAZABILIDAD 55%	Solicita autorizar nuevo plazo de vigencia de certificados de subsidio D.S. 255/2006 (V. y U.)
24	21.12.2017	VILLA SAN MIGUEL COPROPIEDAD G3L	65.116.827-9		I.M. DE SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	SOPORTE SISTEMA TRAZABILIDAD 50%	
16		VILLA SAN MIGUEL COPROPIEDAD G2	65.120.885-8				SOPORTE SISTEMA TRAZABILIDAD 50%	

- f) El **respaldo informativo del Soporte Sistema de Trazabilidad**, de fecha 28.02.2018, donde supervisores de obras de Departamento de Obras de Edificación (DOE) SERVIU, informan porcentaje de avance físico de las obras y detalles de los proyectos CVS "Block 4 Comité Renacer Digna Rosa", "Villa San Miguel Copropiedad G3L" y "Villa San Miguel Copropiedad G2".
- g) Lo dispuesto en la **Resolución N° 1.600 de 2008**, de la Contraloría General de la República.



- h) El **Decreto Supremo N° 397 de 1976** y **Decreto en trámite** que me nomina como Secretario Regional Ministerial Metropolitano de Vivienda y Urbanismo, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- a) Que los proyectos que se indican en la presente, de acuerdo a lo informado por parte de SERVIU Metropolitano en los antecedentes, se han retrasado por la demora en la entrega de garantía de fiel cumplimiento de contrato y la autorización de la SEREMI de Salud, para el retiro y disposición de los residuos con Asbesto Cemento no friable.
- b) Que la Subdirección de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano, se ha pronunciado favorablemente y ha proporcionado los antecedentes necesarios para proceder en este acto, dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. Autorícese el otorgamiento de prórroga de vigencia por **180 días corridos** a partir de la fecha de emisión de la presente Resolución, a los **54** subsidios señalados en el **Visto e)** de la presente, correspondiente a:

N° Beneficiarios	Nombre Proyecto CVS	Código RUKAN/ RUT Coprop.	Comuna
14	BLOCK 4 – COMITÉ RENACER DIGNA ROSA	126891	CERRO NAVIA
24	VILLA SAN MIGUEL COPROPIEDAD G3L	65.116.827-9	SAN MIGUEL
16	VILLA SAN MIGUEL COPROPIEDAD G2	65.120.885-8	

2. Procédase al pago correspondiente a los subsidios efectivamente aplicados por el PSAT “**I. M. de Cerro Navia**” y el PSAT “**I.M. de San Miguel**” certificados en su cumplimiento por SERVIU Metropolitano, y siempre que la disponibilidad presupuestaria así lo permita.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

BORGOLPPI ROJAS
SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO DE VIVIENDA Y URBANISMO

MGS/ RPA/ MFB
DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario.
 - PSAT I.M. de Cerro Navia
 - PSAT I.M. de San Miguel
 - Subdirector de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano.
 - Subdirector de Vivienda y Equipamiento de SERVIU Metropolitano.
 - Departamento Aplicación de Subsidios Habitacionales de SERVIU Metropolitano.
 - Secretaría Ministerial Metropolitana.
 - Dpto. Planes y Programas.
 - Archivo
 - Art. 7/g Ley de transparencia
- 10.04.2018